

PROCESO DE EQUIVALENCIAS

UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

A tomar en cuenta:

En nivel Licenciatura contamos únicamente con equivalencias para las carreras:

- **LAAE - Licenciatura en Administración con Acentuación en Empresas y,**
- **LDD - Licenciatura en Derecho.**

Equivalencia: Proceso que se realiza para hacer validos tus estudios parciales y/o totales realizados en otra escuela a nivel nacional; de esta manera, disminuir el tiempo que cursas con nosotros.

Revalidación: Proceso al que se refiere cuando hacen válidos los estudios realizados fuera del país, el cual es tramitado por la Secretaría de Educación del estado de Nuevo León.

Certificado Parcial/Total: Documento oficial con el sello y firma de la Autoridad Educativa en el Estado. Los Certificados de las Universidades Autónomas no requieren sello y firma de la Autoridad Educativa en el Estado, pero sí requiere de la Legalización correspondiente.

Kardex o Historial Académico: Documento interno de la institución de procedencia, no tiene validez oficial y sólo puede utilizarse como un documento meramente informativo.

Fechas en las que podrá **solicitar cita** de entrega de documentos para equivalencia de materias:

Bachillerato y Licenciatura	03 al 21 de noviembre de 2025
Maestría	03 al 21 de noviembre de 2025

Paso 1. Inscríbete (ver proceso de inscripción), se recomienda que te inscribas en el Centro de Enlace Rectoría. Maps: <https://maps.app.goo.gl/LAffEHfzwSo1DvmX9>

Paso 2. En las fechas estipuladas, y mediante el siguiente formulario, solicite cita para entregar los documentos: <https://forms.gle/fYEZW5TsFdq1QQng6>

Paso 3. Descarga el formato **SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS UCNL**

Paso 4. Una vez que haya solicitado la cita para entrega de documentos, acuda a la Rectoría de la Universidad Ciudadana en la fecha y hora que seleccionó en la liga de registro, con sus documentos listos en un **folder o legajo** tamaño carta (se requieren 2 juegos de copias adicionales a la inscripción), **en caso de no llevar los documentos completos, indicados en el proceso de equivalencias no se podrá realizar el trámite.** Es importante destacar que, sin cita no se reciben documentos.



PROCESO DE EQUIVALENCIAS

UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

EQUIVALENCIAS DE BACHILLERATO	EQUIVALENCIAS DE LICENCIATURA	EQUIVALENCIAS DE MAESTRÍA
<p>Original y 2 Copias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento • Certificado de secundaria. • Certificado Parcial de Bachillerato (legalizado). • Comprobante de domicilio • CURP 	<p>Original y 2 Copias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento • Certificado total de bachillerato (legalizado) • Certificado Parcial o Total de Licenciatura. • Comprobante de domicilio • CURP • Plan de Estudios y Contenidos Programáticos de las materias que se quiera hacer Equivalencia (En estos se especifican los temarios, actividades, proyectos, contenidos.) 	<p>Original y 2 Copias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Nacimiento • Certificado total de Licenciatura. • Certificado Parcial o Total de Maestría. • Comprobante de domicilio • CURP • Plan de Estudios y Contenidos Programáticos de las materias que se quiera hacer Equivalencia (En estos se especifican los temarios, actividades, proyectos, contenidos.)

NOTAS:

- Las copias de Certificado deben ser por ambos lados y en **reducción a tamaño carta** lo que aplique.
- Una vez que se entrega de manera física la documentación correspondiente, comenzará el proceso de Validación de los Certificados Parciales y Totales ante las Instituciones que los emitieron. (Dicho proceso tiene un tiempo de respuesta indefinido, toda vez que es dependiente de la institución de procedencia), esta validación es un requisito para que se oficialicen las equivalencias ante la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León.
- Los certificados emitidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León deberán legalizarse, ver proceso en: <https://retys.nl.gob.mx/servicios/legalizacion-de-documentos>
- Solo se pueden hacer equivalencias de **una sola carrera** aplicable a una carrera de la UCNL.
- **No se realizan proyectos de equivalencia con kardex o historial académico.**

Equivalencias en el Nivel Medio Superior (Bachillerato). - Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en la que hayas entregado los documentos del proceso de equivalencias, recibirás un correo electrónico con un archivo anexo, es la tabla de las materias que se pueden hacer equivalentes. Para continuar con el trámite deberás confirmar dando respuesta mediante el mismo correo, que estás de acuerdo con las materias en la tabla. **Es importante mencionar que de ser necesario Plan de Estudios y Contenidos Programáticos de las materias que se quiera hacer Equivalencia, te lo harán saber mediante correo electrónico.**



PROCESO DE EQUIVALENCIAS

UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Equivalencias en Nivel Superior (Licenciatura y Maestría). - El departamento de equivalencias realizará una comparativa de los contenidos de las materias que cursaste en la escuela de procedencia, con los contenidos de las materias de la carrera a la que deseas ingresar, las materias que alcancen el porcentaje requerido (40%); serán agregadas a una tabla, la cual se te hará llegar mediante correo electrónico dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en la que hayas entregado los documentos del proceso de equivalencias. Para continuar con el trámite deberás confirmar dando respuesta mediante el mismo correo, que estás de acuerdo con las materias en la tabla. Importante: **Si consideras que alguna materia aparte de las mencionadas en la tabla puede ser equivalente, presenta el plan de estudios y contenidos de esta para que sea sometida al análisis correspondiente.**

Paso 5. Una vez que confirmes estar de acuerdo con las materias de la tabla, te serán enviadas por el mismo medio, las indicaciones para realizar el pago de las materias equivalentes. Es importante mencionar que el costo actual (**COSTO EN EL PRESENTE AÑO 2025**) es de **\$57** pesos por materia equivalente; siendo el mínimo a pagar 5 materias (en caso de procesos de 1 a 4 materias). **El realizar el pago de las materias equivalentes no garantiza que se dé una resolución positiva por parte de la autoridad educativa.**

IMPORTANTE:

REGLAMENTO ESCOLAR PARA LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

CAPÍTULO II DEL INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Artículo 9. La persona que presente documentación **apócrifa**, causará baja definitiva en cualquier momento y avance académico obtenido de la Universidad Ciudadana de Nuevo León, dando vista a la Autoridad correspondiente, sin menoscabo de la sanción que dictaminen las autoridades competentes. La Universidad se exime de toda responsabilidad por la procedencia de cualquier tipo de documentación emitida por cualquier otra institución, que presente la persona interesada. En el caso de tener avance académico, quedarán **anuladas sus calificaciones**, y **no** tendrá derecho a que se le otorgue documento alguno que acredite lo cursado en la Universidad.